



SELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

raigun rason dello que hubiere producido dhalenta para tomar la providencia mas combeniente =

Colocacion de un Mag. en el templo nuevo de Santo Domingo

Al memorial del M. D. L. Prior y Comunidad del Convento de nuestro Padre Santo Domingo de esta Ciudad en que dice tiene el sueto Colocar a su Magestad en la Iglesia que nueva mente se fabricado para el dia tres de Febrero proximo y que se celebrara con una Octava; Pero no pudiendo se lograr sin la autorizada Concurrencia de esta Ciudad le suplica se sirva elegir el dia que gustare. Como en semejantes funciones lo acredita su devocion y la Ciudad haviendolo oido y confesado teniendo presente el estilo y memorial de concurrir alas Zelebridades de Colocacion de nuevos Templos = Acordó se asista a este y desde luego elige el ultimo dia de dha Octava y para suma con suzimiento nombra por Comisarios a los señores Dn Pedro de Torres Arellano y Dn Diego Julian Portocarrero Levidores y que se despache libramiento de un mill y quinientos reales para esta parte a favor del Maiordomo para que los distubua con d'ordenes de dhas señores a quienes suplica se sirvan Zelehirse a esta porcion por los empeños y atrasos con que se hallan los propios =

Quinto y millon de nueve

Viose Carta del Sr Dn Gaspar del Narbona del Consejo de su Mage. y Administrador de el quinto y millon de la nueve escueta al Sr Conxexidor con fecha en Madrid ados de el co niente a fin de que su señoria de la mas prompta providen cia para que se paguen los Ochomill reales que se estan de uiendo del quinto y millon de la nueve de este año aunque sea embarcando los propios de esta Ciudad u apremiando al Depo sitario de ellos por la falta que hace este Caudal que pende nce ala Real hacienda para las urgencias Ague su Mage. le tiene determinado = Y la Ciudad haviendolo oido Acordó se escriua a dho señor haviendolo presente el miserable estado de los propios y las perdidas que se an ocasionado en la manutencion de el abasto de nueve de este año suplicandole se sirva de conceder a esta Ciudad la demora correspon diente hasta tanto que lo produzca la proxima nueva da o se facilite con el desago de los Propios con lo demarque. Ueuan entendido los Cavalleros Comisarios de Casas =

Postura en la casa del meson de la Carreteria

Viose memorial de Geronimo Forrezillas Maron en que dice que Marcos Villalobos su tio ha tenido a bene de por vida una Casa meson en la Carreteria propia de esta Ciudad por Cuiya muerte y la de su Mujer a Zedad